



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: RI - EX-2021-05458181-GDEBA-DSTYADCIC - Aprobar la designación de GIOVAMBATTISTA Dtor IMBICE

VISTO el EX-2021-05458181-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual tramita la designación de Director del Instituto Multidisciplinario de Biología Celular (IMBICE), y

CONSIDERANDO:

Que el IMBICE es una unidad ejecutora de triple dependencia UNLP-CONICET-CIC;

Que en virtud de la finalización del mandato del doctor Mario Carlos PERELLÓ, designado oportunamente por Resolución N° RESO-2021-41GDEBA-CIC, y habiéndose realizado el concurso correspondiente, a través del Acta del Jurado del 14 de agosto de 2025 que se adjunta en el orden n° 83, se propuso por unanimidad al doctor Andrés GIOVAMBATTISTA;

Que mediante RESOL-2025-1477-APN-DIR#CONICET (orden n° 84), y Disposición R. del Consejo Superior de la UNLP N° 614/2025 (orden n° 85), aprobaron la designación del doctor GIOVAMBATTISTA como Director regular del IMBICE por el término de cuatro (4) años;

Que el Directorio en sus sesiones del 15 de octubre de 2025, Acta N° 1644 (ACTA-2025-38227998-GDEBA-CIC) y del 12 de noviembre de 2025, Acta N° 1646 (ACTA-2025-42426123-GDEBA-CIC, tomó conocimiento y ratificó las actuaciones

administrativas antes mencionadas, por las cuales aprobaron la designación de Andrés GIOVAMBATTISTA, como Director regular del Centro múltiple dependencia, Instituto Multidisciplinario de Biología Celular (IMBICE) por el término de cuatro (4) años;

Que la presente gestión encuentra su fundamento legal en lo establecido en la Resolución N° 5/17, Reglamento de Centros Propios y Asociados de Múltiple y Simple Dependencia;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica –Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la designación de Andrés GIOVAMBATTISTA (DNI N° 20.908.536) como Director regular del Centro múltiple dependencia, Instituto Multidisciplinario de Biología Celular (IMBICE/UNLP-CONICET-CIC) por el término de cuatro (4) años, y asimismo tomar conocimiento y ratificar las actuaciones administrativas, RESOL-2025-1477-APN-DIR#CONICET y Disposición R. del Consejo Superior de la UNLP N° 614/2025.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.